



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
571

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, a fin de que se ponga a disposición de la Secretaría de Cultura, los instrumentos musicales que pertenecían al entonces Plan Villa, de la administración anterior, para que esta última Secretaría implemente un programa de orquestas musicales para niñas y niños en el Estado.

**PRESENTADA POR:** Diputados René Frías Bencomo (PNA), Alejandro Gloria González (PVEM), Lorenzo Arturo Parga Amado (MC), Jesús Villarreal Macías (PAN), Misael Máynez Cano (PES), Omar Bazán Flores (PRI), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Ana Carmen Estrada García (MORENA).

**LEÍDA POR:** Dip. René Frías Bencomo (PNA).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 15 de febrero de 2019.

---

**TRÁMITE:** Se aprobó de Urgente Resolución.

**FECHA:** 15 de febrero de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”

**ACUERDO No.  
LXVI/URGEN/0127/2019 I D.P.  
UNÁNIME**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO.  
PRESENTE.-**

## **Urgente Resolución**

Los suscritos René Frías Bencomo, Amelia Deyanira Ozaeta Diaz, Lorenzo Arturo Parga Amado, Ana Carmen Estrada García, Alejandro Gloria González, Misael Maynez Cano, Omar Bazán Flores, Jesús Villarreal Macias en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, Representantes Parlamentarios de Nueva Alianza, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Morena y Verde Ecologista de México, Encuentro Social, Revolucionario Institucional, Acción Nacional respectivamente y con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado, así como 167, 169, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a consideración de esta alta representación Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, a fin de que se pongan a disposición de la Secretaría de Cultura los instrumentos musicales adquiridos para la implementación del llamado Plan Villa en la administración anterior para que se lleve a cabo un programa de orquestas infantiles en el territorio chihuahuense, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En mayo de 2015, la entonces Secretaría de Educación, Cultura y Deporte anunció la implementación de un proyecto cultural y deportivo denominado Plan Villa, mismo que se decía, habría de fortalecer la educación en las escuelas de Chihuahua, del cual se dispondrían 125 millones de pesos que habrían de ser ejercidos en sus tres ejes; por lo que se adquirieron 50 mil balones de baloncesto, 90 mil uniformes y pares de tenis, y 30 mil instrumentos musicales para las orquestas escolares en su primera etapa.

En aquel momento se hablaba de una inversión de cuando menos 100 mil pesos por orquesta musical que sería conformada en las escuelas públicas de la Entidad, por lo que se tenía contemplado cuando menos 100 millones de pesos de inversión para la adquisición de instrumentos en el eje del programa “Talentos”.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”*

---

La intención, según el programa, era que en el Estado se conformaran al menos 1000 orquestas pero por diversas problemáticas y circunstancias no esclarecidas a la fecha la meta no fue cumplida.

Se desconoce el número exacto de la orquestas que se lograron conformar, sin embargo en documentos consultados del Quinto Informe de Gobierno de la anterior administración ahí se informó que fueron 335 orquestas las que se conformaron mediante el programa señalado, habiendo sido cientos los niños que recibieron este beneficio cultural y educativo mediante el que aprendieron a tocar violines, chelos, contrabajos, guitarras y clarinete, entre otros instrumentos.

Al no conformarse las 1000 orquestas como estaba previsto es de suponerse que cientos de instrumentos no se ocuparon debiendo haber quedado almacenados en diversas bodegas.

La Secretaría de Educación y Deporte ha señalado que actualmente no se cuenta con un inventario de los instrumentos musicales pero éstos deben estar en posesión y resguardados por la misma.

De ser así, consideramos que no es conveniente que los instrumentos permanezcas más tiempo almacenados y en desuso, ello por los daños que seguramente sufren cada día.

Es imperante que a la brevedad se implemente un programa viable que brinde la oportunidad de que más niños puedan, por medio de la música, aspirar a una educación integral que les permita enriquecer sus sentidos y diversificar su visión de la música. Desafortunadamente cada día qué pasa un niño o una niña está perdiendo la oportunidad de fortalecer su desarrollo intelectual, auditivo, sensorial, del habla, motriz, disciplina, etc.

Debemos precisar que la Secretaría de Cultura tiene entre sus facultades elaborar y conducir la política cultural del Estado, así como proponer programas de educación artística, por lo que una alternativa para dar utilidad a estos instrumentos y ponerlos a disposición de nuestra niñez y juventud es la implementación de un programa especial de música y orquestas orientado por ésta Secretaría.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”*

---

Para ello consideramos necesario levantar un inventario detallado de los instrumentos musicales en resguardo y que sean entregados a la Secretaría de Cultura para que a través de ésta se pueda establecer un programa viable permanente de música que llegue a miles de niños y jóvenes a todos los rincones de nuestra Entidad.

Es en virtud de lo anterior que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, a fin de que se ponga a disposición de la Secretaría de Cultura, los instrumentos musicales que pertenecían al entonces Plan Villa, de la administración anterior.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Cultura, a fin de que implemente un programa de orquestas musicales para niñas y niños en el Estado.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en virtud de que el asunto lo amerita, solicitamos a esta Presidencia, que someta a consideración el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a las instancias respectivas.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaria para los efectos de ley a que haya lugar.

**DADO.-** En la sede del Poder Legislativo a 15 días del mes de Febrero de 2019

ATENTAMENTE

  
DIPUTADO RENÉ FRIAS BENCOMO

  
DIPUTADA AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ

  
DIPUTADO LORENZO ARTURO PARGA AMADO

  
DIPUTADA ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA

  
DIPUTADO ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ

  
DIPUTADO MISAEL MAYNEZ CANO

  
DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES

  
DIPUTADO JESÚS VILLARREAL MACIAS